



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA
j02admocana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocaña, Norte de Santander, veinticuatro (24) de octubre de 2023.

AVISO N°003

RADICADO	54-498-33-33-002-2023-00137-00
ACCIONANTE	EVER JESÚS PALLARES BAENE – DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ACCIONADO	MUNICIPIO DE OCAÑA
MEDIO DE CONTROL	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

Por medio de la presente, se informa a los habitantes de los municipios de Ocaña del Departamento de Norte de Santander, especialmente a los residentes de la transversal 30 ubicada entre la avenida Francisco Fernández de Contreras y el Barrio Buenos Aires y a la comunidad en general, que mediante Auto de fecha 17 de octubre de 2023 se admitió Acción de Protección a Derechos e Intereses Colectivos, bajo el Radicado N°54-498-33-33-002-2023-00137-00 instaurado por la Defensoría del Pueblo, con el fin de que se declare la vulneración de derechos colectivos y se Ordene al Municipio De Ocaña, materializar reposición de las losas de concreto vial que se encuentran destruidas a lo largo de la transversal 30 y posterior a ello se instalen las señalizaciones y reductores de velocidad de tránsito pertinentes; y de llegar ser necesario actualizar y reponer la tubería de aguas servidas de Gres a PVC, a favor de los habitantes y transeúntes de la transversal 30 del Municipio de Ocaña Norte de Santander.

JERSON JAVIER UREÑA LEON
SECRETARIO

Firmado Por:
Jerson Javier Ureña Leon
Secretario
Juzgado Administrativo
002
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbb350897dc502ddf909eb7d7e986984a58fe8b6c7b18041e5505fb8821466f2**

Documento generado en 24/10/2023 10:50:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>